

## **Recomendaciones para atención ambulatoria (consultorio) nuevo Coronavirus (COVID-19) para instituciones de salud**

Las medidas para reducir los riesgos de transmisión en los establecimientos tienen como ejes principales de prevención:

### **a) Distanciamiento social**

### **b) Medidas de higiene**

#### **Acciones dirigidas a la prevención en los usuarios de servicios de salud**

- Colocar carteles informativos sobre importancia de lavado de manos, toser en pliegue del codo, ventilación y limpieza de ambientes, etc.
- Disponer de zonas con dispensadores de solución alcohólica y contenedores de residuos.
- Las instituciones deben contar con equipos de protección para estas situaciones, la provisión de jabón, papel y soluciones de alcohol; así también desinfectantes.
- Los trabajadores con sintomatología respiratoria deberán consultar a los servicios sanitarios para realizar una valoración individualizada sobre la pertinencia de la continuidad de sus actividades laborales.
- Evaluar los síntomas de infección respiratoria en pacientes que consultan en el momento de su admisión en el centro e implementar las medidas adecuadas de prevención de la infección para los pacientes sintomáticos que ingresen (implementar estrategia de **triage**).
- Evitar los saludos a través de besos o estrechando las manos.
- Seguir estrictamente los protocolos que disponga el Ministerio de Salud para la prevención de enfermedades transmitidas por vía aérea.

#### **Acciones dirigidas a la reorganización de los servicios de salud**

- Es preciso contar con un plan de continuidad de la actividad ante una previsible baja de personal.
- Se suspenderán los controles de niños sanos y para certificados escolares.
- Se suspenderán también actividades comunitarias y visitas domiciliarias.

- Se reprogramaran los turnos en pacientes de bajo riesgo, sujeto a evolución de la contingencia epidemiológica.

### **Medidas dirigidas a la protección de la salud de los trabajadores**

- Todos los trabajadores encargados de la asistencia (sanitaria y no sanitaria) deben seguir estrictamente las medidas de protección encaminadas a controlar y reducir la transmisión del virus.
- La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Realizarán higiene de manos antes y después del contacto con los pacientes y después del contacto con superficies o equipos contaminados.
- Es importante asegurar una correcta limpieza y desinfección (con solución de hipoclorito de sodio al 1%: 10 ml de lavandina en 1000 ml de agua; si la lavandina es concentrada 50 - 60 gr/litro) de las superficies altamente tocadas (ejemplo: picaportes, camillas, escritorios, llave de luz, grifos, lavatorios, etc.) luego de la atención de cada paciente.
- Además se realizará limpieza con triple balde, primero con agua con detergente, segundo con agua, tercero con solución de lavandina al 1%.
- El personal de limpieza utilizará el equipo de protección individual adecuado.

### **Medidas dirigidas a la protección de profesionales del equipo de salud (espacios de TRIAGE y Consultorio de Febriles)**

**Se considera la siguiente definición de caso sospechoso:**

**Fiebre asociado a alguno de los siguientes síntomas: tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta; sumado a:**

1. **Estuvo en los últimos 14 días en alguno de las zonas con transmisión sostenida de nuevo coronavirus COVID-19 (China, Corea del Sur, Japón, Irán, Europa, Estados Unidos, Chile, Brasil). Sujeto a modificaciones: <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/informe-diario>**

**O**

**2. Estuvo en contacto estrecho con alguna persona con sospecha /confirmado de Nuevo coronavirus COVID-19.**

**Se deberá realizar TRIAGE al ingreso del paciente (guardia y sala de espera/orientación paciente), adecuando localmente según características de cada institución, para la búsqueda y atención rápida de casos sospechosos. Se destinará para esto, un ambiente acondicionado.**

- Es necesario considerar la protección del personal de salud: **respiratoria (barbijo\*), ocular (antiparras), guantes y camisolín.**
- Las mismas deberán colocarse y retirarse en el orden establecido por las medidas de bioseguridad (colocación: camisolín, barbijo, antiparras, guantes; retiro: guantes, antiparras, camisolín, barbijo).
- Proveer al paciente de barbijo tricapa quirúrgico y explicar el uso del mismo.
- Es preciso que los profesionales de la salud, cumplan estrictamente con la higiene de manos:
  - Lavado de manos húmedo (agua y jabón): al ingresar al servicio, entre pacientes, al finalizar la tarea diaria, cada 3 lavados en seco.
  - Lavado en seco (con solución alcohólica): previo y posterior a la atención de cada paciente, y antes de escribir en registros en papel o electrónicos.
  - Lavado de manos húmedo seguido de solución alcohólica, antes y después de contacto con fluidos corporales.

\*Barbijo N95, es exclusivo para el uso de quienes tomen muestras respiratorias, como médicos centinelas.

**RECORDATORIO: Todos los servicios del primer nivel de atención, disponen de las normas de bioseguridad para atención de pacientes respiratorios, que deben ser tenidas en cuenta.**